

#### **CONFORMACIÓN DEL COMITÉ:**

- Cuando la creación de un Comité es previamente aprobado en el Plan de Acción, su conformación inicia enviando la convocatoria a las facultades con los requerimientos para formar parte del mismo y la información referente al proceso de selección. Las facultades envían hojas de vida de las postuladas. La Dirección Ejecutiva preselecciona las hojas de vida que se ajustan al perfil requerido y las presenta a la Junta Directiva la cual selecciona los integrantes del Comité. La Dirección Ejecutiva formaliza el compromiso mediante una carta enviada a las facultades correspondientes.
- Se escoge un (1) docente por cada facultad que ofrezca programas de formación avanzada en Enfermería.

#### **MISIÓN**

- Promover procesos de enseñanza aprendizaje en promoción de la salud, en las unidades académicas con base en los lineamientos curriculares establecidos.

#### **INTEGRANTES**

- Un (1) docente por cada facultad afiliada (o en transitoriedad) a ACOFAEN.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Fortalecer el proceso enseñanza-aprendizaje en promoción de la salud.
- Fortalecer la red de apoyo académica entre las diferentes facultades, de acuerdo con las fortalezas de cada una.

#### **FUNCIONES:**

- Elaborar lineamientos para la enseñanza de la Promoción de la Salud en los programas de Enfermería.
- Presentar, al iniciar cada vigencia, para consideración de la Junta Directiva de ACOFAEN, el plan de acción a desarrollar anualmente, el cual debe incluir proyección, metas, cronogramas, indicadores de cumplimiento, coordinador responsable y costos calculados.
- Actualizar el diagnóstico de la conceptualización y de la enseñanza de la promoción de la salud.
- Identificar las competencias y funciones de la Enfermería en promoción de la salud.
- Hacer presencia nacional a través de eventos, encuentros o intercambios que lleven a definir y acordar acciones propias de la enfermería en el campo de acción de la promoción de la salud e interdisciplinariedad.
- Desarrollar Participar en la formulación, diseño, implementación y control de las políticas, programas, planes y proyectos de atención en salud y enfermería.